



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Ejercicio del Gasto Público al primer trimestre de 2012

CEFP / 012 / 2012

CEFP

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 mayo de 2012

Índice

Presentación	3
Ejercicio del gasto público al primer trimestre de 2012.....	5
1. Gasto Público	5
1.1 Balance Público	5
1.2 Gasto Programable	7
1.3 Gasto No Programable.....	8
2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	9
2.1 Ramos Autónomos.....	9
2.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada (APC)	11
2.3 Ramos Generales	13
2.4 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo.....	14
2.5 Subejercicios presupuestarios	15
3. Clasificaciones Funcional y Económica	16
3.1 Clasificación Funcional.....	16
3.2 Clasificación Económica	18
Conclusiones	20
Fuentes de Información.....	21

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en su función de aportar elementos para apoyar el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas; pone a su disposición este análisis sobre el gasto público en el primer trimestre de 2012.

En este documento se revisan los principales elementos que influenciaron la política de gasto, así como sus resultados. El énfasis en este documento es el contraste entre el monto aprobado y el ejercido al primer trimestre de 2012, cuando resulta pertinente se ha abordado el comportamiento, respecto del mismo periodo del año previo.

Ejercicio del gasto público al primer trimestre de 2012

El 30 de abril pasado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dio a conocer los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Estos informes tienen un carácter trimestral y abordan la evolución de las principales variables macroeconómicas: crecimiento, inflación, sector externo, tipo de cambio, tasas de interés, empleo, entre otras; los principales indicadores de la postura fiscal: balance público, ingreso y gasto; así como el estado de la deuda pública y la deuda del Distrito Federal. En este documento se aborda exclusivamente la parte correspondiente al gasto público.

1. Gasto Público

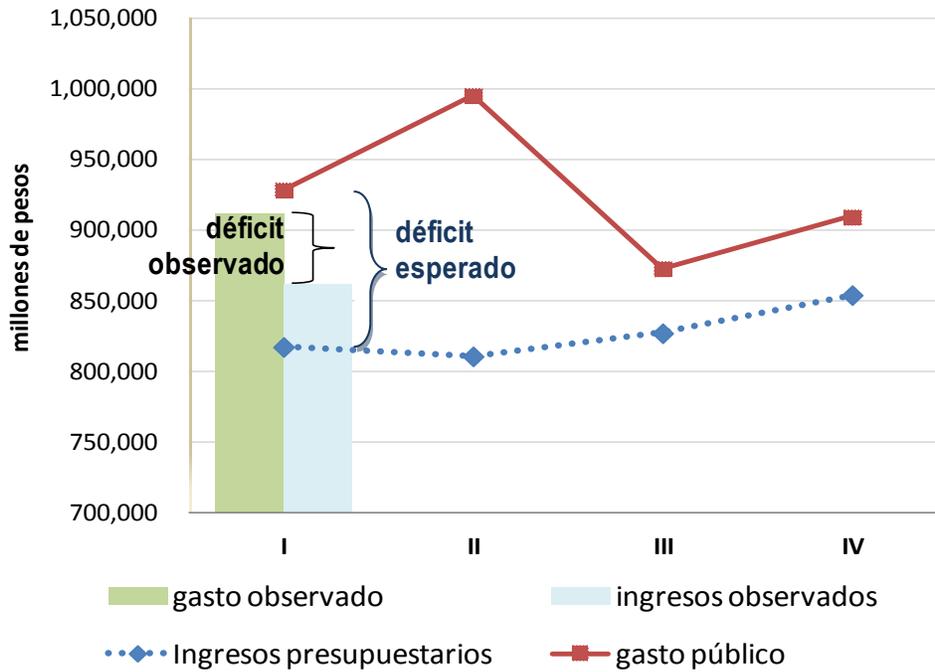
En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se estableció como premisa de la política de gasto mantener la disciplina en las finanzas públicas, en un contexto de incertidumbre y volatilidad internacional, derivada de la crisis en los países de la Unión Europea. El presupuesto 2012 tiene tres ejes principales: la seguridad pública, el crecimiento económico, y el desarrollo social; adicionalmente debe considerarse que en este ejercicio fiscal se llevarán a cabo elecciones federales y locales en muchas entidades de la República Mexicana, lo que afecta el ciclo de gasto público.

1.1 Balance Público

En el periodo enero-marzo de 2012 se reporta un déficit público de 49 mil 547.6 millones de pesos; al deducir las cifras correspondientes a la inversión de PEMEX, el balance público arroja un saldo superavitario de 168.5 millones de pesos.

El gasto público se calendarizó para ejercer el 52.0 por ciento del total durante el primer semestre, de donde el 25 por ciento correspondería al primer trimestre, pero sólo se ejerció el 24.6 por ciento, lo que significa un ligero rezago en el ejercicio del gasto público; por el lado de los ingresos se estimó que durante el primer trimestre se recaudaría el 24.7 por ciento, pero debido al buen desempeño de la economía y del precio del petróleo, se obtuvo el 26 por ciento de los ingresos estimados para el año. Es decir, en el primer trimestre, el ingreso observado fue superior al pronosticado y el gasto inferior al calendarizado, lo que generó una brecha entre ingresos y gasto, mayor a la esperada, dando como resultado un déficit público inferior al estimado.

Calendario presupuestal 2012



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los calendarios de gasto e ingresos, Diario Oficial de la Federación.

Al interior del gasto público debe señalarse que el gasto programable se redujo, en tanto que el gasto no programable aumentó, la participación del primero dentro del gasto total pasó de 79.7 por ciento a 77.1 por ciento, en tanto el segundo se incrementó de 20.3 por ciento en el dato calendarizado a 22.9 por ciento en el observado. Al interior del gasto no programable, el *costo financiero* se eleva como consecuencia del comportamiento del tipo de cambio y las tasas de interés; también las *Participaciones a entidades federativas y municipios* (Ramo 28) resultaron superiores a las calendarizadas, debido al comportamiento de los ingresos presupuestarios que componen la Recaudación Federal Participable (RFP), misma que resultó superior a la estimada para el trimestre en 26 mil 972.9 millones de pesos. Los *Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)* también contribuyeron a este incremento, como se verá más adelante.

De esta manera, el incremento en el gasto no programable se compensó con una reducción del gasto programable, lo que se reflejó en reducciones en la mayor parte de los ejercicios, con respecto a lo calendarizado, de las dependencias y entidades.

Tabla 1
Balance Público, enero-marzo de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	observado ene-mar	Aprobado Anual	Calendarizado ene-mar	Observado ene-mar	
Balance público sin inversión de PEMEX	1,262.1	-368,585.3	-111,014.4	-49,547.6	n.a.
Inversión de PEMEX	39,503.5	301.2	-51,298.8	168.5	-99.6
Balance presupuestario	-5,936.0	-368,886.5	-111,164.4	-49,975.9	710.4
Ingreso presupuestario	773,757.0	3,310,049.3	817,554.9	861,623.8	7.2
Petrolero	240,315.2	1,172,269.4	282,926.0	296,604.7	18.8
No petrolero	533,441.9	2,137,779.9	534,628.9	565,019.1	2.0
Gasto Neto Devengado	779,693.1	3,706,922.2	928,719.3	911,599.6	12.5
Programable	594,562.5	2,869,583.0	740,551.0	702,542.3	13.7
No programable	185,130.5	837,339.2	188,168.3	209,057.3	8.7
Costo Financiero de la Deuda	32,724.2	318,082.2	39,666.8	40,974.7	20.5
Intereses, Comisiones y gastos	26,965.9	305,783.8	34,603.5	35,911.4	28.2
Programas de Apoyo Financiero	5,758.4	12,298.4	5,063.3	5,063.3	-15.4
Participaciones	130,170.8	504,867.7	134,112.3	143,968.2	6.5
Adefas y Otros	22,235.6	14,389.2	14,389.2	24,114.4	4.4

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

1.2 Gasto Programable

Al primer trimestre de 2012, el gasto programable se ubicó en 702 mil 542.3 millones de pesos, monto superior en 8.7 por ciento real al erogado en el mismo periodo de 2011; sin embargo, en valores absolutos significó un gasto inferior en 38 mil 008.7 millones de pesos, con relación al monto originalmente estimado para el trimestre enero-marzo de 2012.

Por ejecutor de gasto, la mayor disposición de recursos se encuentra en los organismos de control directo, que representan el 42.9 por ciento del gasto programable aprobado para 2012; en su caso se aprecia una diferencia de 41 mil 241.4 millones de pesos entre el monto calendarizado y el ejercido al primer trimestre del 2012, es decir, el menor gasto programable se explica por la caída en las erogaciones de las entidades de control directo.

En segundo lugar, por monto de recursos se encuentra el conjunto de los ramos generales, que representan el 33.4 por ciento del gasto programable, incluyendo transferencias. En este caso, se aprecia un ejercicio superior al monto estimado para el trimestre por 2 mil 270.5 millones de pesos. Después de las entidades y los ramos generales, se identifica el conjunto de Ramos Administrativos, donde se concentran las Secretarías de Estado. Estas ejercieron al primer trimestre de 2012 un total de 210 mil

057.0 millones de pesos, un mil 557.2 millones de pesos por debajo de la cifra calendarizada para el periodo enero-marzo.

La menor participación, 2.4 por ciento del gasto programable, corresponde a los ramos autónomos; éstos ejercieron los recursos durante los meses enero-marzo, tal como se calendarizaron.

Finalmente, el renglón de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE presenta una reducción con respecto al monto estimado inicialmente por 2 mil 513.0 millones de pesos, estas transferencias representan ingresos para las entidades de control directo, por lo que se restan al gasto programable, en tanto las aportaciones al ISSSTE se encuentran determinadas por la estructura de plazas del Gobierno Federal.

Tabla 2

Gasto Programable, enero-marzo de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	observado ene-mar	Aprobado Anual	Calendarizado ene-mar	Observado ene-mar	
Gasto Programable	594,562.4	2,869,583.0	740,551.0	702,542.4	13.7
Gobierno Federal	341,200.5	1,637,332.8	400,901.0	404,133.8	14.0
Ramos Autónomos	15,969.9	69,804.2	16,698.6	16,705.1	0.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,070.3	4,931.6	1,224.6	1,224.6	10.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	482.7	2,065.9	537.0	537.0	7.1
Ramos Administrativos	161,280.1	932,139.5	211,614.2	210,057.0	25.4
Ramos Generales	255,003.8	957,084.4	279,730.5	282,001.0	6.5
Entidades de control directo	253,361.9	1,232,250.2	339,650.0	298,408.6	13.4
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	92,606.3	328,692.7	108,903.9	106,390.9	10.6

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

1.3 Gasto No Programable

El gasto no programable ascendió a 209 mil 057.3 millones de pesos, lo que significa un crecimiento real anual de 8.7 por ciento y resultó 20 mil 889.0 millones de pesos por arriba del monto estimado al primer trimestre. En este comportamiento destaca el comportamiento de los **adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)**, para el que se aprobó un monto anual de 14 mil 389.2 millones de pesos y durante el trimestre enero-marzo reportó un ejercicio de 24 mil 114.4 millones de pesos, esto es, 9 mil 752.2 millones de pesos por encima del monto aprobado. La dinámica de este ramo supone que durante el primer trimestre se liquidan los adeudos, y a pesar de que reporta operaciones por cuenta de terceros efectuadas por el Gobierno Federal por un monto de 318.6 millones de pesos, que se podrían regularizar durante el ejercicio, no alcanza a justificar la diferencia entre lo aprobado y lo ejercido. Sin embargo debe señalarse, que de acuerdo con el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, previstos en

el proyecto de Presupuesto de Egresos podrán ser hasta por el 80% del monto de endeudamiento autorizado como diferimiento de pago en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse su pago.” En el ejercicio fiscal 2011 se autorizó un monto de 20 mil 040.0 millones de pesos como diferimiento de pagos, por tanto, para 2012, debió aprobarse el 80 por ciento de esta cantidad, esto es 16 mil 032 millones de pesos, sin embargo se aprobaron 14 mil 389.2 millones de pesos en el ramo de ADEFAS, 10 .0 por ciento menos de las requeridas por la Ley. Sin embargo, esta minusvalía no explica el reporte de 9 mil 725.8 millones de pesos adicionales. Cabe señalar que este ramo ha presentado consistentemente un ejercicio superior al monto autorizado, durante la última década.

Dentro de este mismo conjunto, las Participaciones a Entidades Federativas; además del incremento real anual de 6.5 por ciento, superaron el monto originalmente estimado para el trimestre enero-marzo en 9 mil 855.9 millones de pesos; esta es una consecuencias del incremento en la RFP durante el periodo enero-marzo de 2012.

Finalmente, el costo financiero de la deuda, también fue mayor al monto programado para el periodo enero-marzo, con una tasa de crecimiento real anual de 20.5 por ciento con respecto al monto observado en 2011. Esta variación está asociada a la apreciación del tipo de cambio, así como la evolución de las tasas de interés internacionales. Durante el trimestre se reportó un endeudamiento interno de 3 mil 987 millones de pesos y externo por 45 mil 560 millones de pesos.

De esta forma, el incremento del gasto no programable se explica en un 46.6 por ciento por los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, las Participaciones aportan el 47.2 por ciento y finalmente el costo financiero coadyuva con el 6.3 por ciento del incremento.

2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa.

2.1 Ramos Autónomos

Al primer trimestre de 2012, el gasto programable de los Poderes y Entes Autónomos ascendió a 16 mil 705.1 millones de pesos, esto es, 6.5 millones de pesos por arriba del monto estimado para el periodo. En este conjunto de ramos debe notarse que el ejercicio presupuestal coincide con el monto estimado, excepto en el caso del Poder Legislativo, que erogó los 5.5 millones de pesos adicionales, que provinieron de recursos adicionales, señalados en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria¹, destinados a la *Auditoría Superior de la Federación*. En comparación con el monto ejercido un año antes la variación real apenas es del 0.7 por ciento para el conjunto, ya que el incremento de 68.1 por ciento, en los recursos erogados por el **Instituto Federal Electoral** (IFE), derivados de la coyuntura electoral se compensaron con las disminuciones en las erogaciones del **Poder Judicial**, así como del **Poder Legislativo**, de acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 3.

Tabla 3
Gasto Público, enero-marzo de 2012
Ramos Autónomos
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	observado ene-mar	Aprobado Anual	Calendarizado ene-mar	Observado ene-mar	
Ramos Autónomos	15,969.9	69,804.2	16,698.6	16,705.1	0.7
Poder Legislativo	3,311.8	10,987.2	2,910.1	2,916.5	-15.2
Poder Judicial	9,769.4	42,582.8	8,966.5	8,966.5	-11.6
Instituto Federal Electoral	2,539.0	14,953.9	4,434.7	4,434.7	68.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	349.7	1,280.3	387.4	387.4	6.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,070.3	6,156.2	1,224.6	1,224.6	10.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	482.7	2,602.8	537.0	537.0	7.1

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

Por otra parte, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (INEGI), durante el periodo, ejerció recursos por un mil 224.6 millones de pesos, esto es, lo programado en el periodo; y en términos reales, representó un incremento de 10.1 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011. El INEGI tiene autonomía técnica y de gestión, por lo que su presupuesto se agrega directamente al gasto programable.

El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa** reportó un ejercicio de 537.0 millones de pesos, conforme a lo programado al primer trimestre de 2012, con una tasa de crecimiento anual real de 7.1 por ciento. De acuerdo con su Ley Orgánica, el Tribunal ejerce su presupuesto *directamente sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública*, por ello su presupuesto se suma directamente al gasto programable, sin totalizarse en los ramos autónomos.

¹ Por concepto del derecho para fiscalización petrolera se recaudaron 11 millones de pesos, mismos, que de acuerdo con el artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos, se destinan a la Auditoría Superior de la Federación, con objeto de fortalecer la fiscalización en las entidades federativas.

2.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada (APC)

Al cierre del primer trimestre de 2012, el gasto de la APC, es decir de las dependencias del sector público, fue equivalente a 210 mil 057.0 millones de pesos, monto 0.74 por ciento inferior a la meta esperada para el trimestre; con respecto al mismo periodo del año 2011, se observa un incremento, en términos reales del 25.4 por ciento. Cabe señalar que la SHCP no brinda información apropiada para explicar el comportamiento del presupuesto ejercido, en comparación con los montos originalmente aprobados.

Tabla 4
Gasto Público, enero-marzo de 2012
Ramos Administrativos
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	observado ene-mar	Aprobado Anual	Calendarizado ene-mar	Observado ene-mar	
Ramos Administrativos	161,280.1	932,139.5	211,614.2	210,057.0	25.4
Presidencia de la República	475.7	1,986.6	452.3	607.7	23.0
Gobernación	1,383.1	23,637.5	2,045.5	5,380.7	274.5
Relaciones Exteriores	1,171.1	6,116.4	1,291.6	1,206.9	-0.8
Hacienda y Crédito Público	11,842.4	46,233.6	11,954.4	13,703.3	11.4
Defensa Nacional	10,583.6	55,611.0	13,066.1	11,782.7	7.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	16,511.3	71,378.3	16,728.4	16,332.1	-4.8
Comunicaciones y Transportes	11,550.7	85,544.0	16,414.1	16,595.9	38.3
Economía	4,984.4	18,622.9	8,619.3	8,447.3	63.1
Educación Pública	51,152.7	251,764.6	57,593.1	62,792.5	18.2
Salud	9,413.9	113,479.7	26,834.2	23,211.3	137.3
Marina	3,860.1	19,679.7	5,476.3	4,203.6	4.8
Trabajo y Previsión Social	529.5	4,416.8	850.8	1,078.0	96.0
Reforma Agraria	542.8	5,707.4	619.3	599.3	6.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,155.6	54,717.7	4,890.5	4,062.2	-36.5
Procuraduría General de la República	2,490.0	14,905.1	3,100.3	2,616.5	1.2
Energía	1,751.5	3,201.5	1,766.4	2,772.5	52.4
Desarrollo Social	15,289.5	84,859.9	22,179.8	20,999.8	32.2
Turismo	763.7	5,037.0	2,553.7	1,568.9	97.8
Función Pública	240.9	1,630.4	296.7	256.8	2.6
Tribunales Agrarios	167.1	1,092.4	237.0	193.8	11.6
Seguridad Pública	5,673.8	40,536.5	5,948.0	5,959.5	1.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	22.2	108.5	24.0	25.3	9.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,724.5	21,872.2	8,672.4	5,660.4	15.3
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	92,606.3	328,692.7	108,903.9	106,390.9	10.6

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

Como se observa en la tabla 4, de 24 dependencias, 14 reportaron un ejercicio inferior al monto calendarizado para el primer trimestre. Al ordenarlas por el monto de la diferencia entre el calendarizado y el ejercido se observa que las dependencias con la mayor diferencia son: **Salud**, 3 mil 622.9 millones de pesos; **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, 3 mil 012.0 millones de pesos; **Defensa Nacional**, un mil 283.4 millones de pesos; **Marina**, un mil 272.7 millones de pesos; **Desarrollo Social**, un mil 180.0 millones de pesos; **Turismo**, 984.8 millones de pesos; **Medio Ambiente y Recursos Naturales**, 823.8 millones de pesos; **Procuraduría General de la República**, 483.8 millones de pesos; **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**, 396.3 millones de pesos; **Economía**, 172.0 millones de pesos.

La SHCP no ofrece una explicación detallada sobre estos comportamientos, en el caso de Salud, que es el ramo con la mayor brecha, la SHCP señala que el crecimiento real anual de 137.3 por ciento, con relación al primer trimestre de 2011, se debe a la adquisición de medicamentos, material de curación y vacunas; así como el mayor gasto en servicios básicos (telefonía, energía eléctrica) y el otorgamiento de mayores subsidios a los programas Seguro Popular, Oportunidades, Seguro Médico para una Nueva Generación, Atención a familias y población vulnerable y Caravanas de Salud; aquí cabe preguntarse, si no se ejerció todo el presupuesto programado para el periodo ¿qué programas dejaron de cumplir sus objetivos programados?

Por otra parte, las dependencias que ejercieron más recursos que los programados al primer trimestre son: **Educación Pública** con 5 mil 199.4 millones de pesos, que de acuerdo con la SHCP, se explicaría por el aumento en el gasto en servicios personales, mayores recursos para los Organismos Descentralizados Estatales, Oportunidades, las Escuelas de Calidad y Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media; **Gobernación**, 3 mil 335.2 millones de pesos, básicamente por las transferencias al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos; **Hacienda y Crédito Público**, un mil 748.9 millones de pesos, relacionados con una aportación patrimonial al Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial y al Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe; **Energía**, un mil 006.1 millones de pesos; **Trabajo y Previsión Social**, 227.2 millones de pesos para los programas que apoyan a la población desempleada; **Comunicaciones y Transportes**, 181.8 millones de pesos que se destinaron al Fideicomiso e-México, así como a la construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de infraestructura carretera; a los caminos rurales y para acciones de empleo temporal. Finalmente, **Presidencia de la República**, presenta una desviación de 155.4 millones de pesos.

2.3 Ramos Generales

El grupo de los Ramos Generales al concluir el primer trimestre de 2012 reporta erogaciones correspondientes al gasto programable por 282 mil 001.0 millones de pesos, esto es, 0.8 por ciento superior al monto aprobado.

Dentro de este segmento, los ramos que presentan un crecimiento mayor con respecto a lo previsto para los primeros tres meses, como se observa en la tabla 5, son: **Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, que recibió 3 mil 027.3 millones de pesos adicionales a los calendarizado para el trimestre, debido al efecto del incremento de la Recaudación Federal Participable; y el ramo **Provisiones Salariales y Económicas** con una diferencia de 544 millones de pesos, también por el efecto del incremento de los ingresos presupuestarios. En el caso de las **Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos** se observa una reducción de 964.4 millones de pesos, y de la misma manera, el ramo 19 **Aportaciones a la Seguridad Social**, presenta una disminución de 336.4 millones de pesos, entre el monto estimado y el ejercido al primer trimestre, conforme a los datos de la tabla 5.

Es importante señalar que el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, contiene las provisiones salariales para los fondos educativos del Ramo 33 Aportaciones Federales, de manera que durante el ejercicio fiscal se van traspasando recursos del ramo 25 al 33, lo que explica la reducción en el ramo 25.

Tabla 5
Gasto Público, enero-marzo de 2012
Ramos Generales
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	Observado ene-mar	Aprobado Anual	Calendarizado ene-mar	Observado ene-mar	
Ramos Generales	255,003.8	957,084.4	279,730.5	282,001.0	6.5
Aportaciones a Seguridad Social	105,324.9	368,687.8	115,806.0	115,469.6	5.5
Provisiones Salariales y Económicas	19,689.2	63,322.9	22,251.7	22,795.7	11.5
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	5,471.5	42,918.3	8,973.8	8,009.4	40.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	124,518.2	482,155.5	132,699.0	135,726.3	4.9

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

2.4 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo

Durante enero-marzo de 2012, el gasto programable de las entidades bajo control presupuestario directo fue de 298 mil 408.6 millones de pesos, con una diferencia de 41 mil 241.4 millones de pesos, con respecto al monto programado para el trimestre. Las cuatro entidades contribuyeron a esta aminoración: **Petróleos Mexicanos** (PEMEX) ejerció el 87.0 por ciento del monto programado a marzo, lo que explica 35.3 por ciento de los 41 mil 241.4 millones de pesos; en segundo lugar se anota el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (ISSSTE), que aporta el 30.1 por ciento de la brecha, le sigue **la Comisión Federal de Electricidad** (CFE), con el 22.7 por ciento y finalmente el **Instituto Mexicano del Seguro Social** (IMSS) con el 11.8 por ciento.

La SHCP reporta que estas diferencias provienen del menor gasto en PEMEX en el concepto de inversión física pagada, debido a atrasos y reprogramación de actividades, como en gastos de operación; en cuanto a la CFE, si bien se encuentra atrasada en el ejercicio del gasto, presenta un incremento real anual con respecto a lo ejercido en 2011 de 27.4 por ciento, que se explica por el incremento en el pago de combustibles para generación de electricidad, derivado del incremento de los precios del petróleo.

Finalmente, la SHCP consigna que la diferencia entre el gasto programado al trimestre y el ejercido en el IMSS y el ISSSTE por 4 mil 881 millones de pesos y 12 mil 430 millones de pesos, respectivamente, se origina en el pago de menores pensiones respecto a las originalmente previstas para el periodo.

Tabla 6
Gasto Público, enero-marzo de 2012
Entidades de Control Directo
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	observado ene-mar	Aprobado Anual	Calendarizado ene-mar	Observado ene-mar	
Entidades de Control Directo	253,361.9	1,232,250.2	339,650.0	298,408.6	13.4
Comisión Federal de Electricidad	48,027.1	253,820.0	72,926.8	63,565.2	27.4
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	77,358.9	442,485.4	112,091.4	97,521.8	21.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	88,379.3	394,492.7	101,412.3	96,531.7	5.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	39,596.6	141,452.1	53,219.4	40,789.9	-0.8

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

2.5 Subejercicios presupuestarios

La SHCP informa que de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria² el subejercicio neto presupuestario de la Administración Pública Centralizada al primer trimestre de 2012 asciende a un mil 410.1 millones de pesos. Las dependencias con mayores saldos por subsanar son la Secretaría de Turismo; Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales y Procuraduría General de la República.

Tabla 7
Subejercicios presupuestarios 2012
Enero-marzo
 (Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes (a)	CLC Tramitadas ¹ (b)	Comprometido (c)	Acuerdos de ministración (d)	Ejercido (e=b+c+d)	Saldos ² (f=a-e)
Total	224,904.9	214,863.8	3,612.9	5,018.2	223,494.9	1,410.1
Presidencia de la República	640.5	627.8	12.7	0.0	640.5	0.0
Gobernación	5,949.9	5,552.3	0.0	733.9	6,286.2	-336.3
Relaciones Exteriores	1,400.0	1,308.8	51.0	0.0	1,359.8	40.2
Hacienda y Crédito Público	14,633.6	13,669.0	124.7	268.5	14,062.3	571.3
Defensa Nacional	12,572.6	12,572.6	0.0	0.0	12,572.6	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	17,874.4	17,697.9	26.7	0.0	17,724.7	149.7
Comunicaciones y Transportes	20,105.3	17,532.1	1,042.5	2,088.6	20,663.2	-557.9
Economía	8,633.5	8,483.8	35.2	284.0	8,803.0	-169.4
Educación Pública	63,172.0	62,956.1	9.0	150.0	63,115.1	56.8
Salud	24,454.8	22,576.0	996.1	685.7	24,257.8	197.1
Marina	5,461.2	4,366.9	1,094.3	0.0	5,461.2	0.0
Trabajo y Previsión Social	1,168.1	1,106.8	60.7	0.0	1,167.5	0.5
Reforma Agraria	671.1	606.6	20.9	0.0	627.6	43.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,890.7	4,628.2	28.6	0.0	4,656.8	233.9
Procuraduría General de la República	3,120.3	2,784.1	0.0	0.0	2,784.1	336.1
Energía	2,812.1	2,788.5	1.3	0.0	2,789.8	22.4
Desarrollo Social	22,322.8	21,831.5	86.9	501.0	22,419.4	-96.6
Turismo	2,828.1	1,671.4	0.0	0.0	1,671.4	1,156.7
Función Pública	298.5	253.5	12.9	284.5	550.8	-252.3
Tribunales Agrarios	248.9	204.1	9.3	0.0	213.4	35.5
Seguridad Pública	5,948.0	5,948.0	0.0	22.0	5,970.0	-22.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	26.0	26.0	0.0	0.0	26.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,672.4	5,671.6	0.0	0.0	5,671.6	0.8

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

¹ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto autorizado al 31 de marzo.

² Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² Párrafos octavo y noveno del artículo 23.

Por otra parte, se encuentran algunas dependencias que reportan un sobreejercicio, es decir, ejercieron un monto mayor al presupuesto modificado al primer trimestre, entre estas destacan: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Gobernación; Función Pública; Economía y Desarrollo Social.

A nivel de capítulos de gasto, de los un mil 410.1 millones de pesos reportados, un mil 200.2 millones de pesos se encuentran en el capítulo de servicios personales, esto es el 85.0 por ciento del subejercicio. Hay 666.4 millones de pesos en los servicios personales del ramo Salud; 148.0 millones de pesos en el ramo Hacienda y Crédito Público; 81.9 millones de pesos en Desarrollo Social y 53.8 millones de pesos en el capítulo de servicios personales del ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los ramos que presentan subejercicios coinciden con aquellos que ejercieron un monto inferior de recursos, con relación al originalmente calendarizado.

3. Clasificaciones Funcional y Económica

3.1 Clasificación Funcional

La clasificación funcional no presenta un calendario para comparar el monto ejercido contra el programado, por lo que el análisis se restringirá a las variaciones reales anuales entre el primer trimestre de 2012 y el de 2011. Esta clasificación se basa en las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismas que se agrupan en tres tipos básicos: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

En el presupuesto de egresos, por su naturaleza, las funciones de desarrollo social concentran la mayor parte de recursos. Durante el primer trimestre de 2012, las funciones de desarrollo social representaron el 58.6 por ciento del gasto programable, con una tasa de crecimiento de 6.1 por ciento, con respecto al monto ejercido en enero-marzo de 2011, aunque debe notarse, que este 58.6 por ciento es inferior al 62.8 por ciento con el que participaba en 2011. Dentro de este conjunto destacan, por el monto de recursos, las funciones educación, protección social y salud, con participaciones en el gasto programable de 20.1 por ciento, 17.0 por ciento y 14.3 por ciento. Destaca Protección social, que a pesar de su crecimiento real anual de 6.1 por ciento, retrocede en su participación del gasto programable.

En conjunto, las funciones de desarrollo económico representan el 30.5 por ciento del gasto programable, con un crecimiento del 22.6 por ciento anual, en términos reales. Al interior de este grupo la función más importante, por el presupuesto asignado es la función **Combustibles y Energía**, que representa el 22.6 por ciento del gasto programable. En menor medida se encuentra la función **Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza**, cuya participación en el gasto programable descendió del 3.54 por

ciento, en el primer trimestre de 2011, a 2.5 por ciento en el mismo periodo en 2012, lo que se evidencia por una disminución anual de 17.2 por ciento, con relación a lo ejercido en 2011. Las funciones Comunicaciones y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, tuvieron incrementos reales anuales de 77.2 y 69.5 por ciento, respectivamente, lo que les permitió incrementar ligeramente su participación en el gasto programable para 2012.

Tabla 8
Gasto Programable, enero-marzo de 2012
Clasificación funcional

(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011
	observado ene-mar	Estruc- tura %	observado ene-mar	Estruc- tura %	
Gasto Programable	594,562.5	100.0	702,542.3	100.0	13.7
<i>Poderes y Entes Autónomos</i>	15,677.9	2.6	16,364.6	2.3	0.5
Legislación	3,288.1	0.6	2,879.0	0.4	-15.7
Justicia	9,876.4	1.7	9,083.5	1.3	-11.5
Coordinación de la Política de Gobierno	2,513.4	0.4	4,402.2	0.6	68.6
<i>Poder Ejecutivo</i>	578,884.6	97.4	686,177.7	97.7	14.1
<i>Gobierno</i>	32,958.7	5.5	41,727.6	5.9	21.9
Justicia	4,506.2	0.8	4,931.6	0.7	5.4
Coordinación de la Política de Gobierno	1,818.0	0.3	5,944.4	0.8	214.8
Relaciones Exteriores	1,157.1	0.2	1,192.4	0.2	-0.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,981.2	0.7	6,704.9	1.0	62.1
Seguridad Nacional	13,257.6	2.2	14,445.0	2.1	4.9
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,605.1	1.1	6,869.8	1.0	0.1
Otros Servicios Generales	1,633.3	0.3	1,639.6	0.2	-3.4
<i>Desarrollo social</i>	373,328.3	62.8	411,575.9	58.6	6.1
Protección Ambiental	4,541.9	0.8	2,674.4	0.4	-43.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad	47,540.2	8.0	43,711.3	6.2	-11.5
Salud	83,326.9	14.0	100,548.7	14.3	16.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,830.1	0.5	4,010.8	0.6	36.4
Educación	122,540.7	20.6	141,458.5	20.1	11.1
Protección Social	108,058.4	18.2	119,122.8	17.0	6.1
Otros Asuntos Sociales	4,490.1	0.8	49.4	0.0	-98.9
<i>Desarrollo económico</i>	168,348.4	28.3	214,378.8	30.5	22.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,210.9	0.9	9,173.7	1.3	69.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	20,455.6	3.4	17,596.1	2.5	-17.2
Combustibles y Energía	122,812.3	20.7	158,760.2	22.6	24.4
Minería, Manufacturas y Construcción	12.2	0.0	12.0	0.0	-5.3
Transporte	7,533.7	1.3	9,288.7	1.3	18.7
Comunicaciones	3,916.2	0.7	7,208.6	1.0	77.2
Turismo	756.1	0.1	1,559.8	0.2	98.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	7,578.3	1.3	10,039.6	1.4	27.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	73.1	0.0	740.1	0.1	874.6
<i>Fondos de Estabilización</i>	4,249.2	0.7	18,495.4	2.6	319.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	0.0	0.0	10,000.0	1.4	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	4,249.2	0.7	8,495.4	1.2	92.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

En conjunto las funciones de Gobierno representan el 5.9 por ciento del gasto programable y para el primer trimestre de 2012 crecieron 21.9 por ciento con relación al mismo periodo de 2011, descontando la inflación. Destaca la función Coordinación

de la Política de Gobierno, que tiene un incremento real anual de 214.8 y representa el 0.8 por ciento del gasto programable para 2012. Por monto de recursos es importante señalar que la función Seguridad Nacional representa el 2.1 por ciento del gasto programable con un crecimiento real anual de 4.9 por ciento.

Finalmente se observa un apartado de fondos de estabilización regulados por la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se identifica una aportación de diez mil millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y una aportación de 8 mil 495.4 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas.

De lo anterior se evidencia que las funciones con el mayor crecimiento real anual son el conjunto de funciones de desarrollo económico y las de gobierno, y en gran medida por una función que experimentó fenómenos no recurrentes, como el pago a los ex braceros; o en el caso de Energía, la canalización de los excedentes petroleros. La tasa de crecimiento real anual del gasto en las funciones de desarrollo social resulta inferior al del gasto programable y a las otras modalidades de gasto. En suma, la clasificación funcional del gasto programable muestra una dinámica inercial del gasto público, donde se privilegian las acciones estabilizadoras, pero no hay un estímulo a los programas sociales o algunos económicos, como las actividades agrícolas que se encuentran sujetas a ciclos naturales y no pueden esperar los apoyos económicos durante todo el año.

3.2 Clasificación Económica

La clasificación económica señala el ejercicio del gasto público de acuerdo a la naturaleza y objeto del gasto público. El gasto corriente se divide en los capítulos de servicios personales, gasto de operación, subsidios y transferencias y otros. Por otra parte, el gasto de capital se distribuye entre inversión física directa, subsidios y transferencias para inversión y otros.

Al primer trimestre del 2012, el gasto corriente equivale al 79.5 por ciento del gasto programable; en tanto el gasto de capital representó el 20.5 por ciento con tasas de crecimiento reales anuales de 12.6 y 18.5 por ciento, respectivamente. El gasto corriente como proporción del gasto programable disminuyó ligeramente, con relación a lo reportado en el primer trimestre de 2011. El capítulo de servicios personales equivale a más de la mitad del gasto corriente, aunque para el primer trimestre de 2012 solo se incrementó en 3.6 por ciento, en términos reales, con relación al primer trimestre de 2011. Los servicios personales se concentran en las funciones de Salud (22.8 por ciento), Educación Pública (43.6 por ciento), Combustibles y Energía (12.8 por ciento) y Seguridad Nacional (5.0 por ciento); entre estas cuatro explican el 84.2 por ciento de los servicios personales.

Tabla 9
Gasto Programable, enero-marzo de 2012
Clasificación económica
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011
	observado	%	observado	%	
	ene-mar	Estructura	ene-mar	Estructura	
Gasto Programable	594,562.5	100.0	702,542.3	100.0	13.7
Gasto Corriente	477,672.4	80.3	558,706.7	79.5	12.6
Servicios personales	211,338.3	35.5	227,551.5	32.4	3.6
Poderes y entes autónomos	10,630.6	1.8	9,930.1	1.4	-10.1
Administración Pública Federal	117,134.2	19.7	127,579.1	18.2	4.8
Dependencias del Gobierno Federal	39,860.3	6.7	44,813.5	6.4	8.2
Entidades de control directo	62,941.6	10.6	67,512.0	9.6	3.3
Transferencias ¹	14,332.3	2.4	15,253.6	2.2	2.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ²	83,573.5	14.1	90,042.2	12.8	3.7
Otros gastos de operación	75,497.6	12.7	94,245.8	13.4	20.2
Pensiones y jubilaciones ³	94,030.0	15.8	111,782.0	15.9	14.4
Subsidios, transferencias y aportaciones ⁴	91,165.1	15.3	106,128.5	15.1	12.1
Subsidios	63,302.8	10.6	76,688.0	10.9	16.6
Transferencias ¹	12,625.1	2.1	12,426.5	1.8	-5.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ²	15,237.2	2.6	17,014.0	2.4	7.5
Ayudas y otros gastos	5,641.5	0.9	18,998.9	2.7	224.2
Gasto de Capital	116,890.1	19.7	143,835.6	20.5	18.5
Inversión física	112,899.5	19.0	126,641.8	18.0	8.0
Directa	78,662.6	13.2	72,476.8	10.3	-11.3
Subsidios, transferencias y aportaciones	34,236.8	5.8	54,165.0	7.7	52.3
Subsidios	2,078.2	0.3	17,500.5	2.5	710.6
Transferencias ¹	3,659.8	0.6	3,352.7	0.5	-11.8
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ²	28,498.9	4.8	33,311.9	4.7	12.5
Otros gastos de capital	3,990.6	0.7	17,193.8	2.4	314.8
Directa ⁵	-329.8	-0.1	8,481.1	1.2	-2,575.5
Transferencias ⁶	71.2	0.0	217.4	0.0	193.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ²	4,249.2	0.7	8,495.4	1.2	92.5
Subsidios, transferencias y aportaciones totales ⁷	129,722.4	21.8	169,006.2	24.1	25.4
Subsidios	65,381.0	11.0	94,188.4	13.4	38.7
Transferencias	16,356.1	2.8	15,996.6	2.3	-5.9
Entidades Federativas y Municipios	47,985.3	8.1	58,821.2	8.4	18.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

² Recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

³ Corresponde al pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

⁴ Excluye las transferencias para el pago de servicios personales.

⁵ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

⁶ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

⁷ Se trata del gasto corriente, sin servicios personales y gasto de capital.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Primer Trimestre de 2012, SHCP.

En cuanto al gasto de operación, éste creció 20.2 por ciento, con relación al mismo periodo de 2011; probablemente la factura por los combustibles influyo en alguna medida en este comportamiento. Las pensiones y jubilaciones aumentaron 14.4 por ciento.

El gasto de capital tuvo un crecimiento real de 18.5 por ciento, superior al del gasto corriente, con ello aumentó su peso relativo en el gasto programable, ya que pasó del 19.7 por ciento en el primer trimestre de 2011 al 20.5 por ciento en enero-marzo de 2012. El principal componente es la inversión física que representa el 18.0 por ciento del gasto programable. De este conjunto, la inversión directa, esto es, la que realiza el Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades, disminuyó 11.3 por ciento en términos reales y se incrementó la que se lleva a cabo a través de subsidios y transferencias en 52.3 por ciento, esto es, disminuye la inversión de las dependencias y aumenta la de las entidades de control indirecto, gobiernos estatales y locales.

Conclusiones

Durante el primer trimestre de 2012, el desempeño de las principales variables macroeconómicas superó las expectativas sobre el comportamiento de la economía, en particular, el crecimiento económico y los precios internacionales de la mezcla de petróleo mexicano, lo que permitió que se incrementaran los ingresos presupuestarios.

Consecuentemente, los rubros de gasto vinculados a la Recaudación Federal Participable se vieron beneficiados. No obstante, el gasto público, en general presentó una contención, los rubros del gasto no programable, como Adefas y Participaciones se incrementaron y el resto del gasto programable permaneció ligeramente por abajo del monto aprobado para el primer trimestre. Salvo casos como Gobernación, donde las disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 le ordenaban el pago del Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos, lo que se tradujo en un incremento de su ejercicio presupuestario en el trimestre.

No emerge una tendencia clara en los propósitos del gasto público en materia de crecimiento y gasto social. Lo que pareciera dominar es la premisa de la estabilidad fiscal ante la inestabilidad de las economías europeas, por lo que los recursos se aplicaron a satisfacer el gasto no programable y a reducir el déficit público por debajo de lo originalmente planeado.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 30 de abril de 2012. Publicado en el portal electrónico:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2012/primer_trimestre_2012/Informe%201er%20Trimestre%20de%202012.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012. En su portal electrónico:

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2012/index.html>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Calendario del Gasto Neto Total en clasificación administrativa. En su portal electrónico:

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/comunicacion/2012/index.html>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Edgar Díaz Garcilazo

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. Cecilia Reyes Montes